



COMUNICADO

La Junta Central Electoral (JCE) de acuerdo a la Constitución y las leyes es la entidad responsable de la custodia, el mantenimiento y conservación del Registro Civil que asienta todos los actos del estado civil de los dominicanos y dominicanas, a saber, nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones

La JCE no ha participado ni participa de ningún operativo de declaración tardía que se haya anunciado a realizarse durante este fin de semana.

El registro electoral se encuentra legalmente cerrado por lo que no hay emisión de cédulas de identidad y electoral para nuevos inscritos hasta tanto el padrón no reabra posterior al proceso electoral venidero.

La JCE como garante de identidad de las y los dominicanos desautoriza cualquier operativo realizado, así como cualquier entidad pública, privada o persona física que lo haya organizado.

Asimismo, ha ordenado una investigación en ese sentido para tomar las acciones correspondientes que ordena la ley.

La Junta Central Electoral está vigilante de la custodia del registro civil dominicano y de cualquier intromisión a sus facultades constitucionales.

Junta Central Electoral
03 de marzo de 2024

